



JUDEX TEMPORADA 2024/2025

Se disputarán en dos grupos:

JUDEX A: jugadores con licencia federativa

JUDEX PROMOCIONAL: jugadores con licencia federativa, licencia aficionados y jugadores con licencia Judex.

JUDEX A:

1. Se realizarán 3 pruebas que serán clasificatorias para la Fase Autonómica.
2. Las **inscripciones** de los jugadores y jugadoras para cada prueba, **independiente de la inscripción general imprescindible**, se realizarán por el técnico responsable de cada jugador en el club organizador hasta el martes anterior al inicio de la competición. **Los W.O. no justificados impedirán la participación en la siguiente prueba. Los w.o. en primera ronda (justificados o no justificados, sumarán cero puntos para la fase autonómica), si se produjera en otra ronda habiendo jugado algún partido, si el w.o. fuera justificado se asignarían los puntos de la última ronda que ha disputado el partido.**

3.

La modalidad de alevín, infantil y cadete, tanto en masculino como femenino, serán de 24 jugadores: se establecerán tres cuadros de 8 jugadores por acceso por ranking actualizado:

- Judex A oro (del 1 al 8 primeros jugadores y jugadoras por ranking inscritos a la prueba)
- Judex A plata (del 9 al 16 primeros jugadores y jugadoras por ranking inscritos a la prueba)
- Judex A bronce (del 17 al 24 primeros jugadores y jugadoras por ranking inscritos a la prueba)

*** En caso que una categoría tenga 4 jugadores o menos , no se disputará esa categoría, pasando eso jugadores a formar parte de la categoría inmediatamente superior.**

La modalidad de benjamín y junior, tanto en masculino como femenino, serán de 16 jugadores: se establecerán dos cuadros de 8 jugadores por acceso por ranking actualizado:

- Judex A oro (del 1 al 8 primeros jugadores y jugadoras por ranking inscritos a la prueba)

- Judex A plata (del 9 al 16 primeros jugadores y jugadoras por ranking inscritos a la prueba)

*** En caso que una categoría tenga 4 jugadores o menos , no se disputará esa categoría, pasando eso jugadores a formar parte de la categoría inmediatamente superior.**

Las categorías plata (en benjamín y junior) y bronce (en alevín ,infantil y cadete) solo tendrán jugadores alternativos (un máximo de 4 jugadores alternativos) en la última categoría que salga en función de números de inscritos. Ejemplo: se inscriben 27 jugadoras en infantil femenino, habrá 8 en oro, 8 en plata, y 8 en bronce con 3 jugadoras alternativas para entrar en bronce. Si la baja se produce antes del sorteo, se ordenará el listado de inscritos, si la baja se produce después del sorteo, pasará a ocupar la baja el jugador alternativo únicamente en la última categoría que salga (plata o bronce).

*** Todo participante deberá pertenecer a un centro educativo extremeño y tener vecindad en Extremadura.**

4. Las categorías que se jugarán serán: junior, cadete, infantil, alevín y benjamín (Modalidad masculina y femenina) Cada jugador participará en la **categoría que tendrá desde enero de 2025**. Se podrá **solicitar el cambio** de categoría de un jugador para jugar en una superior en una prueba o en todo el circuito por parte de su técnico. Tendrá que ser aceptado por el Comité técnico de la FExT.
5. Requisito: licencia federativa e inscripción de acuerdo con lo establecido en apartado 2 pero deberán realizar la inscripción tal como se establece al final de este documento.
6. El club organizador será el encargado de recoger las inscripciones (a través de un formulario de la FExT), realizar el sorteo público (lo realizará el juez árbitro asignado por el CAFExT) y establecer el orden de juego. El sorteo público se realizará el miércoles anterior al inicio de la competición. Los horarios y cuadros estarán expuestos en la web: www.fextenis.com
7. Los clubes organizadores (tanto en Judex A como en Judex Promocional) recibirán una ayuda de 3 euros por partido programado (con un mínimo de 100 euros por prueba en caso de no llegar a esa cantidad), para proceder a su abono, deberán presentar una factura por dicho importe en concepto de alquiler de instalaciones. El juez árbitro principal recibirá una ayuda extra de 75€ correspondiente a la organización de inscripciones, sorteos y establecimiento de horarios en los Judex A y de 60€ en los Judex Promocionales.
8. Los responsables de cada prueba Judex recibirán una gratificación de 75€ por jornada de trabajo.

9. Se clasificarán para la Fase Autonómica los 8 primeros jugadores por categoría, de acuerdo con los resultados obtenidos y la puntuación que se otorga a los mismos según el reglamento adjunto, multiplicándose los puntos por un coeficiente corrector según los puntos haya sido obtenido en Oro, Plata y Bronce. Los cabezas de serie se establecerán en función de los puntos Judex, en caso de estar empatados a puntos los desempates se establecerán 1º por los enfrentamientos directos producidos entre ellos (solo si el empatan dos) y en 2º lugar en caso de que empaten a enfrentamientos directos entre ellos en alguna prueba Judex se hará en función del ranking nacional a fecha del lunes anterior a la celebración de la Fase Autonómica.

Clasificación	Puntuación en categoría oro	Puntuación en categoría plata	Puntuación en categoría bronce
Campeón	400	200	100
Subcampeón	300	150	75
Semifinalista	200	100	50
Cuarto finalista	100	50	25
Octavo finalista	50	25	

10. Los partidos se jugarán en las categorías benjamines y alevines a dos sets cortos, con tie-break a 10 puntos en el tercero en caso de empate, y con punto de oro. En las categorías infantil, cadete y junior se jugarán a dos sets largos, con tie-break a 10 puntos en el tercero en caso de empate, y con punto de oro. **Previa autorización de la FExT**, se podrá establecer un sistema de puntuación distinto de los fijados más arriba siempre y cuando las instalaciones permitan la finalización de las pruebas en las fechas previstas.
11. Dado que los jugadores de JUDEX A se hallan en posesión de licencia federativa no precisarán mutualidad JUDEX, **pero sí habrán de realizar la inscripción.**
12. La FExT podrá unir categorías a la vista del número de inscritos en las mismas.
13. **Todos los partidos se disputarán en la sede del club organizador.**
14. **La FExT podrá modificar cualquier aspecto técnico en beneficio de la competición.**

JUDEX PROMOCIONAL:

Los jugarán todos los demás jugadores inscritos por clubes, colegios, asociaciones y otras instituciones. Las inscripciones se realizarán por el



técnico responsable de cada jugador tal como se establece al final de este documento.

Todos los cuadros de JUDEX PROMOCIONAL en todas las fases zonales y provinciales se terminarán, existiendo trofeos y material deportivo para campeones y finalistas.

*** Todo participante deberá pertenecer a un centro educativo extremeño y tener vecindad en Extremadura.**

- Se disputarán las siguientes categorías:
 - Júnior.
 - Cadete.
 - Infantil.
 - Alevín .
 - Benjamín.

Cada jugador participará en la **categoría que tendrá desde enero de 2025**. No se podrá **solicitar cambio** de categoría. **La FExT podrá unir categorías a la vista del número de inscritos en las mismas.**

Los partidos se jugarán en las categorías benjamines y alevines a dos sets cortos de 4 juegos, con tie-break a 10 puntos en el tercero en caso de empate, y con punto de oro. En las categorías infantil, cadete y junior se jugarán a dos sets largos, con tie-break a 10 puntos en el tercero en caso de empate, y con punto de oro. **Previo autorización de la FExT**, se podrá establecer un sistema de puntuación distinto de los fijados más arriba siempre y cuando las instalaciones permitan la finalización de las pruebas en las fechas previstas.

* **Cuota de inscripción**: todos aquellos que no dispongan de licencia federativa de tenis en vigor deberán abonar la cantidad de 6€ como cuota de inscripción, enviando el justificante del ingreso a judex@fextenis.com (indicando nombre completo del jugador y club o entidad al que pertenece, el responsable del club o entidad deportiva podrá realizar un único ingreso de varios jugadores indicando a los jugadores que corresponde dicho ingreso).

Número de cuenta: **ES95 – 30090063512676455823**

Caja Rural de Extremadura

- Se celebrarán dos **Fases Zonales** en las siguientes localidades:

Zona 1: Navalmoral – Plasencia

Zona 2: Coria-Cáceres

Zona 3: Villanueva de la Serena – Don Benito-Mérida-Almendralejo

Zona 4: Badajoz

- En función de los resultados, puntuados según el reglamento adjunto, obtenidas en las 2 pruebas zonales, se clasificarán para la **Fase Provincial**:

-8 jugadores y jugadoras de la provincia de Badajoz de cada categoría (4 en la fase zonal de Badajoz y 4 en la de Mérida / Almendralejo / Villanueva de la Serena / Don Benito)

-8 jugadores y jugadoras de la provincia de Cáceres de cada categoría. (4 en la fase zonal de Cáceres-Coria y 4 en la de Navalmoral-Plasencia)

- Los finalistas de la **Fase Provincial** se clasificarán para la **Fase Autonómica**.

Los W.O. no justificados impedirán la participación en la siguiente prueba.

El sorteo público se realizará el miércoles anterior al comienzo de la prueba y se llevará a cabo por juez árbitro asignado por el CAFExT. Los horarios y cuadros estarán expuestos en la web: www.fextenis.com

- Se procurará que las localidades en que se disputen las fases Zonales no estén a una distancia superior a los 40 Km. desde las residencias de los participantes.



REGLAMENTO JUDEX

1. PUNTUACIÓN JUDEX: Judex A (explicado en el punto 8 anterior) y Judex Promocional.

La puntuación que otorgará el pase bien a la fase siguiente bien a la fase final de los Judex Promocional, será la siguiente:

Clasificación	Judex	Puntuación por ronda alcanzada
Campeón		100
Subcampeón		75
Semifinalista		50
Cuarto finalista		25
Octavo finalista		10

2. Se aplicará el Código de Conducta de la Federación Extremeña de Tenis (www.fextenis.com).

3. Desempate de jugadores para la disputar la Fase Autonómica

En caso de empate entre dos jugadores, se establecerán 1º por los enfrentamientos directos producidos entre ellos (solo si el empatan dos) y en 2º lugar en caso de que empaten a enfrentamientos directos entre ellos en alguna prueba Judex se hará en función del ranking nacional a fecha del lunes anterior a la celebración de la Fase Autonómica.

4. La máxima autoridad de cada prueba será el juez árbitro del club organizador que se encargará del funcionamiento de la misma, del envío de los cuadros así como de solucionar cualquier incidencia trasladándola inmediatamente al responsable de los Judex de la FExT.

5. El campeón y campeona de los Judex A y Judex Promocional, será el campeón y campeona del cuadro de la Fase Autonómica. Los cabezas de serie en la Fase Autonómica de los Judex A se establecerán según los puntos Judex obtenidos en las diferentes pruebas del circuito JUDEX.



NORMAS GENERALES

- Responsable JUDEX de Tenis: Alex Romero
 - Teléfono: **683 47 74 07**
 - E-mail: judex@fextenis.com
 - Web de información de horarios y todo lo relacionado con los Judex de Tenis: www.fextenis.com y difusión de la información de los JUDEX a través de las redes sociales de la FEXT: Twitter , Facebook e Instagram.
- Federación Extremeña de Tenis :
 - Teléfono: 927.21.10.04
 - E-mail: info@fextenis.com
 - Web de información de horarios y todo lo relacionado con los Judex de Tenis: www.fextenis.com y difusión de la información de los JUDEX a través de las redes sociales de la FEXT: Twitter y Facebook.
- Toda la información referente a la Asistencia y Seguro a los jugadores, técnicos y árbitros participantes en los Judex figura en la página www.fextenis.com
- Un jugador o jugadora que haya participado en **dos pruebas** de Judex A no podrá jugar en ninguna fase de Judex Promocional (aunque no se clasifique para la Fase Autonómica de los A).
- Se podrá disputar dos partidos individuales en un día como máximo, con el tiempo reglamentario de descanso correspondiente, si la organización, el juez árbitro y la FEXT están de acuerdo, por el buen desarrollo de la competición.



INSCRIPCIÓN EN LOS JUDEX

PASOS A SEGUIR PARA LA INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción de los jugadores y jugadoras se tramitarán a través de la página web de la Federación Extremeña de Tenis (<http://www.fextenis.com>), a partir del 16 de octubre del 2024.

Cada participante en estas competiciones debe introducir los datos en la web citada donde encontrarán el formulario de inscripción y enviar la documentación correspondiente (Anexos I y II) a la Federación Extremeña de Tenis.

La documentación que debe ser cumplimentada y enviada a la federación es la siguiente:

- Formulario individual de inscripción para los Judex
Formulario Web **OBLIGATORIO** www.fextenis.com
(apartado Judex)
- Formulario individual de inscripción y resumen de inscripción por entidades deportivas (Anexo I y II)

En ningún caso se tramitarán inscripciones incompletas, inscripciones que no adjunten la documentación de todos los deportistas (DNI o libro de familia, firma del padre o madre....etc.) o inscripciones que no se ajusten a los plazos establecidos.

Seguro deportivo.

Independientemente de la inscripción general, para cada prueba habrá un formulario de inscripción con una fecha límite para hacerlo.

La Federación concertará un seguro médico con una compañía aseguradora para hacer frente a los accidentes deportivos de los participantes inscritos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- Primera Atención: Servicio Extremeño de Salud (SES).
- Segunda Atención: Compañía Aseguradora Contratada

Plazos de inscripción y mutualización:

- JUDEX A hasta el 28 de octubre de 2024



- JUDEX PROMOCIONAL hasta el 1 de noviembre de 2024

EL MEDIO DE INFORMACIÓN PARA CONOCER HORARIOS Y TODO LO RELACIONADO CON LOS JUDEX SERÁ LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TENIS

www.fextenis.com

DESPLAZAMIENTOS

Los desplazamientos de los jugadores y jugadoras serán responsabilidad de los clubes y se abonará a los mismos una ayuda económica, por vehículos completos, en función de:

- la distancia recorrida
- el número de participantes
- las disponibilidades económicas

Para percibir las ayudas mencionadas, el responsable **de cada institución, club, etc.** (nunca el padre, madre o familiar) **cumplimentará la comunicación de desplazamiento (Rellenar formulario de Desplazamiento en página web)** que será enviado a la Federación Extremeña de Tenis **vía e-mail** info@fextenis.com en un plazo **máximo de 10 días** tras la finalización de cada prueba. Los responsables de cada institución organizarán los desplazamientos de forma que sean los mínimos posibles ya que las ayudas se otorgarán por vehículos completos.

Tanto las fechas como las sedes podrán ser modificadas en función de variables atmosféricas o razones de otro tipo siendo publicitadas de manera inmediata en la web: www.fextenis.com y comunicadas vía e-mail a los responsables de las entidades inscritas.

CALENDARIO JUDEX 2024.2025		
2 AL 3 NOVIEMBRE	1ª PRUEBA JUDEX A	CASINO DE BADAJOZ y SHL
9 AL 10 NOVIEMBRE	1ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL NAVALMORAL	C.T. NAVALMORAL
9 AL 10 NOVIEMBRE	1ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL DON BENITO-VILLANUEVA-ALMENDRALEJO-MÉRIDA	LAS ARENAS/T.C.VILLANUEVA/CIUDAD DEPORTIVA DON BENITO
9 AL 10 NOVIEMBRE	1ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL BADAJOZ	UEX/CASINO
9 AL 10 NOVIEMBRE	1ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL CÁCERES	C.T.CAURIA
23 AL 24 NOVIEMBRE	2ª PRUEBA JUDEX A	LAS ARENAS/T.C.VILLANUEVA/CIUDAD DEPORTIVA DON BENITO
18 y 191 ENERO	3ª PRUEBA JUDEX A	R.C.T. CABEZARRUBIA
1 y 2 FEBRERO	2ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL CÁCERES	R.C.T. CABEZARRUBIA
1 y 2 FEBRERO	2ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL NAVALMORAL	MALPARTIDA DE PLASENCIA (C.T. CHINATA)
1 y 2 FEBRERO	2ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL DON BENITO-VILLANUEVA-ALMENDRALEJO-MÉRIDA	C.T.TIERRA DE BARROS
1 y 2 FEBRERO	2ª FASE ZONAL JUDEX PROMOCIONAL BADAJOZ	UEX/CASINO
22 Y 23 FEBRERO	F.PROVINCIAL BADAJOZ JUDEX PROMOCIONAL	UEX/CASINO
22 Y 23 FEBRERO	F. PROVINCIAL CÁCERES JUDEX PROMOCIONAL	R.C.T.CABEZARRUBIA
15 Y 16 MARZO	FASE AUTONÓMICA JUDEX A	R.C.T. CABEZARRUBIA
15 Y 16 MARZO	FASE AUTONÓMICA JUDEX PROMOCIONAL	R.C.T. CABEZARRUBIA
1 AL 2 NOVIEMBRE	1ª JUDEX A 2025-26	Por Determinar
8 AL 9 NOVIEMBRE	1ª F.ZONAL JUDEX PROMOCIONAL 2025-26	SEDE SIN DETERMINAR
22 al 23 NOVIEMBRE	2ª JUDEX A 2025-26	Por Determinar